
POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IDEAS DE NACIÓN ESTATAL

Víctor Hugo Mamani Yapura¹

Cómo citar: Mamani Yapura, V. H. (2014). Política y planificación lingüística en la construcción de las ideas de nación estatal. *Página y Signos: Revista de Lingüística y Literatura*, 11, 31-52. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10255577>

RESUMEN

El presente trabajo trata sobre el uso de la lengua en la construcción de la identidad política de los colectivos. Para entender estos procesos políticos y lingüísticos, se acude a eventos del pasado. Analizar los acontecimientos lingüísticos acaecidos durante la Colonia y la República nos permite visualizar, desde otro ángulo, la construcción de la bolivianidad. En otros términos, muestra la función ideológica de la lengua dentro de un territorio políticamente organizado. El trabajo concluye con el análisis de la situación actual de las lenguas indígenas dentro del Estado plurinacional. En esta última parte, se evidencia que la lengua está vinculada con eventos ideológicos y políticos de igual forma que con necesidades comunicativas.

Palabras claves: lengua indígena, ciudadanía, Estado, políticas lingüísticas

ABSTRACT

This work discusses the use of language in the construction of collective political identity. To understand these political and linguistic processes, we turn to past events. Analyzing linguistic events occurring during the Colonial and Republic allows us to view, from another angle, the Bolivian identity construction. In other words, the article shows the ideological function of language within a politically organized territory. The paper concludes with an analysis of the current situation of indigenous languages within the multinational state. In the latter part is evident,

¹ Lingüista, magister en Educación Intercultural Bilingüe por la Universidad Mayor de San Simón. Consultor y docente de la Universidad Indígena Casimiro Huanca. Correo electrónico: vmamani@proieibandes.org.

likewise, that language is linked to ideological and political events that communicative needs.

Keywords: indigenous language, citizenship status, language policies

Introducción

Las personas utilizan la lengua para agradar y desagradar a sus semejantes; los grupos hegemónicos la usan para expandir su dominio ante los pueblos minorizados, y los pueblos oprimidos recurren a la lengua para liberarse de sus verdugos. Esto demuestra que las decisiones de política lingüística están estrechamente vinculadas con posicionamientos ideológicos más que con auténticas necesidades comunicativas. En lo que respecta a la construcción de la identidad política, la lengua se constituye en un elemento clave. Los Estados han desplegado variadas actividades lingüísticas para crear el sentido de pertenencia de los ciudadanos; estas a menudo han estado teñidas con un grado de violencia. Las naciones se construyen con base en conflictos donde los posicionamientos identitarios prevalecen a la hora de anexar y de excluir a los sujetos.

El análisis de la nación desde lo político y lo social ha hecho que se pierda de vista la construcción de las prácticas y los posicionamientos políticos desde la dimensión lingüística. De ahí que en el presente documento se pretende visualizar la construcción de la nación desde el enfoque lingüístico; nuestro interés reside en entender las variadas narrativas lingüísticas que se despliegan en la consolidación del Estado-nación. En definitiva, se trata de comprender estas claves o dispositivos lingüísticos que permiten la construcción de la identidad política.

1. Antecedentes conceptuales

Por las características temáticas de este trabajo, a continuación se desglosan tres conceptos: nación, ciudadanía y planificación lingüística. Los tres términos están estrechamente vinculados con el tema que tratamos. El objetivo es dar los insumos conceptuales necesarios a los lectores para una mayor comprensión del documento.

La nación

Los estudiosos han entendido el concepto de nación de distintas formas, por ejemplo, la nación, como artefacto construido, ha sido señalada por varios autores: Hobsbawm (1977, 1990); Hobsbawm and Ranger (1983) y Gellner (1964). En este conjunto de ideas, resalta la apreciación de Benedict Anderson (1983); allí donde Gellner ve invención o falsedad, Anderson plantea imaginación. Para Renan (1882), la nación no proviene de un espacio geográfico común, sino está compuesta por un pasado y un presente. En este caso, la nación se nutre de las

ideas del pasado, los recuerdos son un ingrediente para forjar lealtad hacia la nación. El presente determina una adhesión entre sujetos. En otros términos, se trata de una suerte de identidad compartida bajo el imaginario de una historia común de fracasos y triunfos que se ratifican cotidianamente en el presente. Para Stalin (1913:5), la nación es una comunidad de idioma, de territorio, de vida económica y de psicología. Para él, “solo la presencia conjunta de todos los rasgos distintivos forma la nación”. Sin embargo, antes que rasgos definitivos, la nación es una categoría histórica que corresponde a una determinada época.

Si bien para Rousseau (1762) el punto central de su análisis no ha sido la categoría de nación, sus trabajos han sido fundamentales para la comprensión de esta en términos de voluntad general, como el resultado de individuos libres y soberanos que establecen un contrato social. En cambio, para Smith, lo étnico se constituye en el elemento central en la construcción de las naciones. En sus palabras, señala: “El pasado étnico explica el presente nacional” (2003: 18). Así, la nación se entiende “como una estructura estratificada o en capas de experiencias sociales, políticas y culturales establecidas por generaciones sucesivas de una comunidad identificable” (Smith, 2003: 19).

Por otro lado, la idea de nación está vinculada a conceptos como ciudadanía (Alfaro, 2008), democracia y Estado. Sobre lo último, este vínculo viene dado por el formato de Estado-nación, idea que se ha ido naturalizando en diversos países del mundo; desde esta mirada, se entiende la existencia de una única nación estatal. En esta relación, también se debaten las posturas de si el Estado y el nacionalismo son los que construyen la nación o si es la nación la que construye tanto al Estado como al nacionalismo (Marquez, 2011; Hobsbawn, 1990).

Ciudadanía

La ciudadanía implica el vínculo político de los sujetos con una comunidad que, con el desarrollo de la modernidad, se configuró como un Estado nacional (Alfaro, 2008). En esta dinámica, cada sociedad ha desplegado sus propios mecanismos de integración hacia una comunidad política, de ahí que se puede decir que no existe una ciudadanía, sino ciudadanías. Tres han sido las que más han circulado en el debate teórico y práctico: liberal, comunitarista y republicana. La primera nace (Sartori, 1987) en Europa en el siglo de la ilustración (siglo XVIII), momento en el que las sociedades definieron los modos para integrar a los individuos a la nación; de esa forma, se crearon nuevos

símbolos, discursos, imágenes, objetos, y los derechos de ciudadanía como elemento cohesionador hacia una nación.

Para los comunitaristas, la ciudadanía no debería basarse en la autonomía individual de los sujetos, sino más bien en su sistema de creencias, hábitos, prácticas que conforman su identidad en tanto miembros de una comunidad. En ese entendido, los referentes para instituir los derechos ciudadanos deberían ser las colectividades. En otras palabras, los comunitaristas definen al ciudadano como quien tiene sentimiento de pertenencia a una comunidad nacional con base en un sentimiento de pertenencia a una comunidad cultural. Ante esto Taylor (1993) señala que una sociedad debe organizarse con base en sus metas colectivas.

Por último, la ciudadanía para los republicanos tiene que ver con la participación, es decir, con la intervención de personas en la vida política de las naciones. Desde esta mirada, una persona es ciudadana cuando prioriza la comunidad política antes que otras comunidades, por ejemplo, las culturales. Esta idea ha sido desarrollada con enorme lucidez por Prat (2005); desde su lectura, el republicanismo demanda ante todo un apego efusivo a la polis y su manifestación mediante los hechos y la práctica en la vida pública de los sujetos. En suma, la ciudadanía para los republicanos implica un comportamiento cívico antes que jurídico.

Para Alfaro (2008), hay una estrecha relación entre la noción de ciudadanía con los conceptos de Estado y nación: el Estado, como entidad política, define las reglas de inclusión y de exclusión del ciudadano; en otros términos, la ciudadanía es una dádiva del Estado, además delimita territorialmente su actividad. Por su parte, la nación, como entidad imaginada, vincula culturalmente el territorio estatal con la ciudadanía. En este caso, la ciudadanía sirve como vehículo que legitima la existencia del Estado y la nación, es decir, la ciudadanía definida desde su estatus jurídico llega a ser una categoría mediadora entre los individuos y el Estado.

En la misma línea, la ciudadanía puede ser definida como entidad cultural que se desenvuelve en un espacio articulado por el sentido de pertenencia a una nación. Esta concepción se opone a la ciudadanía liberal que tomaba la homogeneidad como protectora de la nación. Desde el discurso ilustrado, la identidad ciudadana es esencial, universal y permanente, en ese sentido, más allá de nuestras diferencias culturales, todos, sin excepción, debemos

considerarnos como seres humanos iguales. En esta concepción, los derechos colectivos (lengua, tierra, religión) son ubicados a un segundo plano. Esta mirada liberal de ciudadanía tiende a ser peligrosa para los sectores indígenas por su falta de legitimidad intercultural. Dada la situación multicultural y conflictiva del país, “resulta prácticamente imposible separar la interculturalidad de ciudadanía, en tanto su ejercicio supone la negociación permanente de la participación activa indígena en cada vez más espacios sociales y políticos” (López, 2008: 56). Asimismo, “lo intercultural de una ciudadanía implica la organización de una comunidad política en la que se concilien los derechos individuales universales con los derechos colectivos [...] y en la que todos puedan interactuar en la esfera pública sin ser discriminados por su origen cultural” (Alfaro, 2008: 209).

En el contexto boliviano, la noción de ciudadanía étnica ha dejado de estar escindida de la construcción de un Estado plurinacional, lo que refuerza el ejercicio pleno de este tipo de ciudadanía. En estas circunstancias, el Estado reconoce el estatuto de las nacionalidades indígenas y en consecuencia sus derechos colectivos. En otras palabras, la oficialización del Estado plurinacional supone modificar los mapas simbólicos y administrativos de la nación republicana, pues en ellos se encuentran territorializados los símbolos de la exclusión de los sectores subalternos de la sociedad.

Política y planificación lingüística

En la política lingüística, se establecen dos áreas fundamentales: la primera, según Hamel, es externa, la cual “se refiere al papel de cada lengua, es decir, sus usos y funciones en un contexto multilingüe”; respecto a la segunda (la política del lenguaje interna), señala “que se analiza la intervención sobre las normas gramaticales, la codificación, estandarización, la elaboración de alfabetos y vocabularios” (Hamel, 1993: 8). En esto la planificación lingüística se constituye “en un instrumento de la política del lenguaje, una disciplina aplicada y actividad práctica con un estatus teórico diferente que se desarrolla en cada una de las áreas” (ibid.).

Cabe hacer notar que desde la tradición anglosajona se crean términos para referirse a la manipulación de la lengua. Por ejemplo, el término *lenguaje planning* fue creado para hacer alusión a la construcción de una gramática y un diccionario con el fin de facilitar en la escritura a la población beneficiaria. Por su parte, en 1969, Kloss (citado en Rotaetxe, 1990), en términos lingüísticos,

hace una separación muy nítida entre la planificación del *estatus* y la planificación del *corpus*. Para él, el primer término se refiere a la oficialización de la lengua de uso en los diferentes espacios públicos del Estado. En cambio, el segundo término se remite a la creación de alfabetos y la ampliación de vocabularios. Al respecto, sobre las ideas de Kloss, Dona Christian, refiriéndose a la planificación de *estatus*, señala:

Con este término se hace referencia a los procesos por los que se modifica el status atribuido a una lengua o variedad de lengua, es decir, a cómo se dota o se priva a una lengua, o una variedad, del status de lengua oficial, a cómo se instaura o se prohíbe el empleo de una determinada variedad como medio de instrucción en la educación; a cómo se añade o se borra a una lengua en el repertorio de las que se admiten en un determinado contexto. En todos estos casos, será un organismo o una institución con poder para hacerlo quien confiera el nuevo status y quien, al mismo tiempo, arbitre otro tipo de medidas en que apoyar su decisión. (Dona, 1992: 244)

La cita precedente da a entender que en las decisiones lingüísticas están inmersos factores históricos sociales y económicos. En Bolivia, en la Colonia y en la República, la relación del castellano y las lenguas indígenas se estableció en situaciones desiguales. Con la configuración del nuevo Estado-nación, el castellano pasó a ser la lengua de uso en los espacios privilegiados; esta situación oscureció la vitalidad de las lenguas indígenas, que pasaron a invalidarse en los espacios académicos y políticos.

Por su parte, la planificación del *corpus* para Ferguson (citado en Christian, 1992) consta de tres tipos básicos: la normalización de la ortografía, la modernización y la estandarización. El primero tiene que ver con establecer el sistema ortográfico de la lengua, es decir, pasa por la creación de una forma escrita del habla. El segundo aspecto (modernización) está relacionado con la ampliación del volumen de una lengua que está desprovista de suficiente léxico para satisfacer las demandas tecnológicas impuestas por las políticas de la globalización. Por último, la estandarización está vinculada con la puesta en marcha de las normas lingüísticas establecidas en la mayoría de las veces por académicos del área, en suma, la estandarización tiene que ver con el establecimiento de un modelo lingüístico y su respectiva promoción en los diferentes espacios de la sociedad; una de ellas puede ser la escuela tal cual ha ocurrido en Bolivia con la lengua quechua.

Las lenguas casi siempre han estado en contacto unas con otras. Por lo general, este acercamiento se ha dado en condiciones asimétricas: unas han sido concebidas, convencional y arbitrariamente, como las mejores para las actividades sociales, educativas y económicas. El conflicto lingüístico no es reciente, las inclinaciones a favor y en contra de una lengua han estado presentes en los diferentes periodos de la humanidad. En el caso de Sud América, por ejemplo, los colonizadores europeos han posicionado la lengua castellana frente a las lenguas indígenas. Estas últimas han pasado a ser la lengua de espacios menos influyentes en los ámbitos políticos y económicos de la sociedad. En esta situación, el papel de los Estados ha sido fundamental. Al respecto, Bastardas señala:

Todos los Estados, ya sea en su inicio o posteriormente y ya sea explícita o implícitamente, han tenido que pensar y adoptar decisiones sobre la organización lingüística de la comunicación pública. Cómo se establecerá la comunicación ciudadanos-instituciones de gobierno, en qué lengua o lenguas deberán alfabetizarse las diferentes poblaciones, cómo se favorecerá la comunicación y la relación entre estas, en qué código emitirán los medios de comunicación oficiales, cómo será el funcionamiento lingüístico de la administración y, por consiguiente, qué conocimientos lingüísticos se exigirán generalmente a los funcionarios, etc. Son cuestiones que cualquier Estado debe resolver en un sentido u otro. (1996: 343)

Los grupos con poder político y económico pueden influir en el empobrecimiento y en el empoderamiento de una lengua. En todo caso, la lengua o la variedad elegida va a aparecer como lengua de prestigio frente a las demás; en cambio, la lengua o variedad que no ha sido seleccionada va a correr el riesgo de desaparecer. En Bolivia, tenemos algunos ejemplos. Según López (2006), las lenguas indígenas de la Amazonía están en la actualidad en riesgo de desaparecer; sus usuarios se han mudado, en algunos casos, completamente al castellano. La penetración constante del castellano hacia los pueblos de la Amazonía ha ocasionado el cambio lingüístico; un caso concreto es lo que viene ocurriendo con los Tacanas. En este pueblo, los niños y niñas se han mudado por completo al castellano (Mamani, 2010), en otras palabras, se ha interrumpido la transmisión intergeneracional de la lengua, de manera que las nuevas generaciones tienen como lengua materna el castellano.

2. El castellano en el Estado colonial y la República

La llegada de los europeos a América significó el retroceso y el estancamiento de las lenguas indígenas. Las relaciones de poder y dominación que se establecieron influyeron de manera negativa en el desplazamiento sistemático de las lenguas nativas. En otros términos, con la llegada de los españoles, “se inició el proceso de erigir el sistema de dominación sobre la cultura indígena y de explotación persistente de las masas nativas. Ese momento comenzó también una corriente de transculturación con la introducción de elementos culturales europeos. Asimismo, aconteció el desequilibrio en muchos aspectos que afectó a la sociedad aborigen” (Ponce, 1975:19).

Si bien Ponce sostiene que hubo una relación desigual entre los indígenas y los no indígenas, se sabe que hubo la intención de estudiar las lenguas nativas. Los religiosos “fueron [...] los que se preocuparon por el aprendizaje y la enseñanza del quechua movidos por el deseo de adoctrinamiento y catequización” (Quiroz, 2000: 10). Con el objetivo de expandir la religión católica, los religiosos idearon nuevos mecanismos de adoctrinamiento. Entendían que la lengua era un canal eficiente para este propósito, en ese entendido, recurrieron a las lenguas locales. Al respecto, Santos señala:

La lectura tenía sus grados, empezando por su lengua nativa, como era natural, y luego con la castellana, y aun la latina. Para promover el aprendizaje de la lengua guaraní se llegaría incluso a la instalación de una imprenta, donde se componían libros y folletos en lengua guaraní; fue la primera imprenta de toda la región de la Plata. Ya en 1639 el padre Ruiz de Montoya había publicado en Madrid varios libros en guaraní, que sirvieran a misioneros e indios: una Gramática y un Vocabulario, un Catecismo amplio, y otra llamada Tesoro guaraní. (Santos, 1993: 913)

Sobre lo mismo, Walter Gutiérrez, exrepresentante del Consejo Educativo Aimara (CEA), sostiene: “Los padres, los curas cuando han llegado a estos territorios, primero nos han aprendido la lengua, nos han aprendido nuestras costumbres, nos han estudiado y después, con la misma lengua nuestra, nos han domesticado”.² En la Colonia, las lenguas indígenas se desempeñaron como

² Walter Gutiérrez. Ponencia: “El discurso como estudio y arma de defensa de los pueblos y originarios”. Mesa Redonda PROEIB Andes – UMSS 2008.

medios de adoctrinamiento de la población nativa; se usó la lengua indígena como puente para transitar a la religión católica, considerada por ellos como única y verdadera.

Durante la República, las acciones lingüísticas estuvieron estrechamente vinculadas con los actos políticos de reivindicación de lo local. La fundación de la república boliviana estaba inspirada en las ideas europeas³ de libertad e igualdad de oportunidades de los ciudadanos. Tanto Bolívar como Sucre, atraídos por estas ideas, llevaron adelante lo que se conoce en la historia nacional como una revolución *social-libertaria*. Sin embargo, en los hechos, tal situación ocurrió a medias para la población indígena. Al respecto, Gruner señala:

Simón Bolívar introdujo en el Alto Perú en 1825 los primeros decretos que abolían el sistema colonial de la mita y del tributo que fueron cargados sobre la población indígena. No obstante, solamente un año más tarde, el mismo Bolívar ratificó la desigualdad de los pueblos indígenas ante el nuevo Estado independiente. En su borrador de la Constitución Política del Estado decía Bolívar: “la Nación Boliviana es la reunión de todos los bolivianos” y “son bolivianos, todos los nacidos en el territorio de la República”. Pero en el artículo 13 del borrador Bolívar escribió: “Para ser ciudadano sería necesario: Saber leer y escribir”. (2003: 183)

De esa manera, las ideas libertarias de los primeros criollos se fueron diluyendo rápidamente durante la República. La creación de una constitución excluyente afectó a la población indígena. En ese entonces, los únicos capaces de manejar la letra escrita eran criollos, por tanto, la Constitución les reconocía como ciudadanos válidos para ejercer sus derechos políticos en las decisiones del Estado. Desde la fundación de la República, la segregación sistemática de los indígenas estaba mediada no solamente por las características raciales, sino también lingüísticas. Bolivia empezó a constituirse como Estado-nación dentro de una estructura lineal y colonial donde el uso de la lengua castellana se ha establecido como un requisito para participar en la vida política. En términos operativos, la distribución funcional de la lengua invisibilizó otras realidades lingüísticas. Las lenguas indígenas fueron ocupando espacios con menos prestigio dentro de este escenario. La oficialización del castellano a nivel nacional ha permitido que esta se vaya posicionando en los espacios públicos como lengua

³ En 1789, en Francia se originó una histórica revolución en contra de la monarquía gobernante.

válida para la difusión de las pretensiones políticas del Estado-nación.

3. Las escuelas y el uso de las lenguas

Durante la República, las primeras escuelas tenían la tarea de impulsar la lectura y la escritura en lengua castellana. Esta política gubernamental no era bien vista por los hacendados, “había una advertencia vehemente sobre el indio letrado o civilizado que podía ser peligroso para el propio blanco o mestizo, especialmente en el terreno de la política” (Choque y Quisbert, 2006: 58). Pese a la objeción de los grupos de poder, Ismael Montes creó las primeras escuelas ambulantes. Al respecto, Choque y Quisbert señalan:

En 1805, el gobierno de Ismael Montes, cumpliendo su política de reforma educativa, promulgó una ley que establecía las escuelas ambulantes para las comunidades indígenas. De acuerdo con esa ley, todo individuo que había establecido por su cuenta una escuela de primeras letras en centro poblados por indígenas tenía derecho a una recompensa pecuniaria de veinte bolivianos por cada alumno de cualquier sexo que llegase a leer y realizar las cuatro operaciones de aritmética, conocer la doctrina cristiana y hablar el español. (Choque y Quisbert, 2006: 83)

Desde un inicio, las escuelas rurales jugaron un papel fundamental en la construcción de la bolivianidad. La escuela ocultó las identidades indígenas, es decir, lo quechua y lo aimara fue remplazado por la identidad nacional. Desde el Estado, se pretendió “civilizar” al indígena; Ismael Montes instituyó las escuelas ambulantes en el territorio nacional. Se sabe que estas decayeron por dos razones: primero, la preparación de los maestros era deficiente; segundo, los hacendados veían esa situación como una amenaza para sus intereses políticos. Estos últimos, según Soria (1992), preferían mantener a sus pongos en el monolingüismo. Esta situación les permitía tener un control sobre la posesión de las tierras comunales, legalizaban esa usurpación a través del castellano y la escritura grecolatina⁴.

⁴ En 1842, se crearon leyes que iban en contra de los intereses de los sectores indígenas, “una ley que perseguía este fin fue la notoria *Ley de Enfiteusis* de 1842, que declaró a todos los indios ‘inquilinos’ del Estado. Así se pretendía borrar de un golpe el derecho de propiedad laboriosamente construido mediante entregas de tributo y trabajo al Estado colonial” (Platt, 1999: 38). Similar situación ocurrió en 1880 con la *Ley de Ex vinculación*, “esta Ley propuso una operación de Revista para consolidar la posesión de cada indio tributario, a cambio de la cancelación del costo del papel sellado correspondiente al nuevo título” (ob. cit.: 39).

4. La escuela como aparato ideológico del Estado

El desplazamiento de la lengua indígena en los ámbitos educativos era constante durante la República. El propósito era integrar al indígena a la vida nacional. Esta actividad era respaldada por los intelectuales de esa época, quienes sostenían que debería eliminarse la lengua indígena de manera sistemática a través de la educación escolar de corte monolingüe: “El alma colectiva y profunda de una raza está en su idioma. Destruirlo sistemáticamente es como romper los más finos atributos del hombre [...] cuando las facultades del niño o del joven se hayan puesto en función decidida y activa, dentro de la escuela, comenzará la penetración constante del castellano”.⁵

El pensamiento europeo se había instalado en la mentalidad de los intelectuales bolivianos. El proyecto de modernidad que predicaban las minorías criollas se veía truncado por la presencia de los indígenas, en ese entendido, “el indio debía desaparecer con el mestizaje, la educación y la migración a los centros urbanos y la parcelación de las comunidades, y desaparecer sus vestigios en los museos y documentos culturales de la nueva nación. Desaparecería también la palabra “indio del lenguaje oficial” (Rivera, 1984:19). Los gobiernos de la República impulsaron una educación de transición en lo lingüístico. La política del Estado era usar la lengua indígena para transitar al castellano, según ellos, eso garantizaba la estabilidad de la nación en términos políticos y sociales.

La escuela, por medio de los rituales cívicos, tenía el papel de inculcar en los niños indígenas la sobrevaloración de los símbolos y cánticos patrios. Sobre este tema, Arnold y Yapita señalan: “Los profesores rurales, en su calidad de funcionarios del Estado, adoptaron la historia oficial de la Nación perpetrada por la nueva coyuntura política mestiza-criolla de 1952. De allí en adelante, ellos percibieron como un avance hacia la civilización la liberación de los nuevamente llamados ‘campesinos’ con la Reforma Agraria y los dos primeros gobiernos de Víctor Paz Estenssoro” (2000: 135). La escuela, a diferencia de otras instituciones representativas del Estado, es la que mayor alcance tuvo en el contexto nacional, sobre todo, en la región andina, donde se implantó una educación monocultural y monolingüe en castellano.

⁵ Prólogo de Sánchez Bustamante al **Método Didáctico**, de Felipe Pizarro (1928), citado por Albó y Anaya (2003: 23).

Al respecto, Sichra señala: “Por lo tanto, la escolarización universal y gratuita debía ‘bolivianizar’, es decir, enseñar a los indios a leer y escribir el idioma oficial del Estado, enseñarles sobre su país y a estar orgullosos de él. El código de la educación de 1955 establecía los sistemas de educación rural y educación urbana con un claro objetivo de atención especializada a la población indígena para su transformación y ‘civilización’” (2001: 3). De esa forma se implantó en la psiquis colectiva la importancia del castellano frente a las lenguas indígenas.

5. Las lenguas indígenas dentro del Estado “plurinacional”

Las acciones lingüísticas, propuestas por el Estado, no pueden ser entendidas lejos de las revueltas sociales generadas con mayor fuerza a partir del 2003. En ese marco, en los párrafos que continúan, de manera sucinta, se recapitulan los eventos políticos acaecidos antes de que Evo Morales asuma la presidencia.

Según Mamani (2011), el accionar político de los gobiernos neoliberales de Hugo Bánzer Suárez y Gonzalo de Sánchez de Lozada ocasionó la desacreditación de los grupos populares y del sector indígena. Las ciudades y las carreteras se constituyeron en escenarios de protesta contra las políticas gubernamentales. Por ejemplo, en la ciudad de Cochabamba, el 2002 la población protestó en contra de la privatización del agua. El siguiente año en la ciudad de El Alto los movimientos sociales de esta región paralizaron toda actividad administrativa. Esta lucha se conoce en el lenguaje popular como la “Guerra del gas”. El resultado de este enfrentamiento fue la renuncia de Gonzalo Sánchez de Lozada y de sus colaboradores más cercanos. Estas protestas callejeras apuntaban a una mayor participación política de los sectores históricamente excluidos en la conducción política del país.

Desde el 2003, el escenario político cambió, las revueltas sociales dirigidas en las calles y en las carreteras originaron el levantamiento de los pueblos indígenas como nuevos sujetos políticos. Los movimientos indígenas y las clases populares pusieron sobre la mesa de discusión la refundación del Estado-nación; esta situación generó reacciones contrarias sobre todo desde el sector empresarial. Los grupos hegemónicos concentrados en las ciudades capitales vieron como un peligro la elaboración de una nueva Constitución.

Pese a la objeción, en el 2006, en la ciudad de Sucre, se inauguró la Asamblea Constituyente. En este escenario, se disputó la visión de país. Por un lado, los

indígenas proponían un Estado plurinacional, lo cual implicaba el reconocimiento legal de 36 naciones y, por el otro lado, el sector empresarial vio salidas a través de las autonomías con implicancias administrativas y económico-financieras.

Después de varios tropiezos, recién en el 2009 la nueva Constitución Política del Estado fue aprobada por dos tercios de la población votante, cuyo primer artículo señala: “Artículo 1. Bolivia se constituye en un Estado [...] *Plurinacional*⁶[...], *intercultural, descentralizado y con autonomías*. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico [...]”. Más adelante, en el marco lingüístico, la nueva Constitución Política del Estado manifiesta:

Artículo 5. I. Son idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní, guarasugwe, guarayu, itonama, leco, machajuyai-kallawayá, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco.

Esta situación es reciente en la historia boliviana. Desde la fundación de la República, las acciones lingüísticas de los gobernantes han estado dirigidas al encubrimiento de las lenguas indígenas. Las pretensiones de la Bolivia “plurinacional” frente a las lenguas indígenas no queda ahí. El Estado, en su afán de reconocer los derechos lingüísticos de los colectivos, ha revalidado en el 2007 la Declaración Universal de los Derechos Indígenas. En lo que sigue, citamos el artículo que hace mención a las lenguas:

Artículo 13

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir Nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos.
2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para garantizar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan

⁶ El énfasis es nuestro.

entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados.

De ese modo, se reconoce legalmente los derechos que tienen las personas a usar su lengua en las acciones políticas, jurídicas y administrativas. Uno de los ministerios que está avalado para el establecimiento del *corpus* y el *estatus* de las lenguas indígenas es el Ministerio de Educación, a través de dos espacios a saber: la escuela y las universidades indígenas. La Ley de Educación 070, en los art. 3, inc.8 y art. 4 inc.4, señala la nueva modalidad educativa: educación intracultural intercultural plurilingüe. Se plasma el uso obligado de las lenguas indígenas en las escuelas del sistema nacional. La modalidad de uso dependerá del grado de bilingüismo de los estudiantes, es decir, será en lengua indígena en lugares donde los estudiantes tengan como lengua materna el quechua, aimara o cualquier otra lengua indígena; similar situación ocurrirá con el castellano, a esto se incluye el inglés como lengua extranjera y lenguaje de señas en el art. 7.

Respecto a las universidades indígenas, el Gobierno ha creado tres para pueblos con población mayoritaria. En Cochabamba, concretamente en Chimoré, se encuentra la universidad indígena Casimiro Huanca, la universidad Túpac Katari tiene su sede en la provincia Omasuyos del departamento de La Paz; por último, la universidad Apiaguaki Tumpa está ubicada en la comunidad Kuruyuki en la provincia Luis Calvo del departamento de Chuquisaca. En cuanto a su rol en las actividades lingüísticas, se plantea:

El sistema de enseñanza en todas las carreras será en idioma aimara, quechua o guaraní, con aprendizaje del español y un idioma extranjero.

Los proyectos de grado, tesis o cualquier forma de titulación serán obligatoriamente redactados y defendidos oralmente en el idioma nativo de cada una de estas universidades. (MEyC, 2008: 10)

De esa forma, se van construyendo espacios en los que las lenguas indígenas van a ser normalizadas y estandarizadas. Otro recinto similar es el Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas, “cuya principal función es la investigación lingüística y cultural en coordinación con las universidades, Escuelas Superiores de Formación de Maestros y otras instancias académicas

bajo la tuición de cada pueblo o nación indígena y sus organizaciones⁷". En estos espacios, en el caso de la lengua quechua, se sobrevalora una variedad del quechua tanto a nivel escrito como oral. Esta situación puede tener un efecto negativo frente a las demás variedades y frente a sus usuarios, es decir, los quechuas que no manejan el quechua estandarizado pueden ser doblemente discriminados: por ser quechuas y por no usar "adecuadamente" la variedad normalizada.

De igual manera, la obligatoriedad del uso de la lengua indígena en los espacios públicos, así como la exacerbada idealización de lo indígena puede generar una discriminación poco habitual en nuestra realidad. Los que no manejan una lengua indígena pueden ser privados de ocupar cargos en la administración del Estado. Al respecto, Estremadoiro señala: "Puede ser que un efecto 'no deseado' del realce de los derechos y el reconocimiento de los pueblos indígenas y originarios en la Constitución, al insistir en su diferencia frente a los otros bolivianos, desemboque en la cara inversa del mismo etnocentrismo que ha justificado el abuso y discriminación hacia los grupos étnicos. Esta vez, desde la idealización de los pueblos indígenas u originarios" (2010: 9).

Otro aspecto que conviene analizar en este caso es la función que cumplen estos espacios académicos construidos por el Estado. Cabe preguntarnos, ¿realmente buscan revitalizar o fortalecer las lenguas en peligro de extinción? O, ¿lo que hace el Estado es un acto simbólico? Para Walsh, el espacio académico "es más que una esfera pedagógica, es una institución política, social y cultural, es espacio de construcción y reproducción de valores, actitudes e identidades y del poder histórico-hegemónico del Estado" (2000:165). Siguiendo las ideas de Walsh, podríamos decir que el Estado más que revitalizar y fortalecer las lenguas indígenas lo que persigue es la reproducción de actitudes y de identidades desde una postura andino-céntrica. Dicho de otro modo, lo lingüístico se constituye en un recurso para implantar en la mentalidad de los colectivos lo bueno de lo ancestral frente a lo foráneo. Así como la vestimenta, territorio y religión, la lengua se constituye en un símbolo que se usa como una marca identitaria de una nación. La exacerbada valoración de estos elementos por los grupos de poder político puede provocar el rechazo y la descalificación de aquellos que no comparten estos códigos que hacen a una nación. Para este propósito, al igual

⁷ <http://www.minedu.gob.bo/phocadownload/Avanzamos/2012/avanzamos%203.pdf>. Consulta: 1.2.2014.

que en la República, se empieza a usar las instituciones del Estado. Estos espacios, más allá de cumplir con sus objetivos prescritos, funcionan como aparatos ideológicos del Estado.

Conclusiones

El uso de la lengua en la construcción de la idea de nación, en el caso boliviano, no ha estado ausente. Estas iniciativas se dieron antes y después de la llegada de los españoles, es decir, no es un fenómeno que empieza con la llegada de los europeos a estas latitudes, sino es un acto que se da donde el conflicto entre sujetos está presente. Si bien nuestro análisis lo hemos hecho desde la Colonia, cabe puntualizar que los incas, en su afán de expandir su imperio en las diferentes estribaciones de los andes, han optado por imponer su lengua a los pueblos conquistados. De ahí que el quechua se habla en diferentes países.

En la Colonia y en la República las acciones lingüísticas en la construcción de las ideas de nación han estado latentes; en esto, la escuela se ha constituido en un espacio privilegiado. Las élites han impulsado la castellanización de la población nativa vía la educación escolar; han calado en la mentalidad de los profesores y de los estudiantes la incapacidad de las lenguas indígenas para los propósitos económicos y sociales. Los estudiantes han asumido que es normal que el quechua sea incapaz de describir situaciones modernas, en otras palabras, se ha naturalizado en la sociedad el poder de la lengua castellana.

Desde el 2003, empieza a tornarse oficial lo no convencional. Los pueblos indígenas reaparecen como actores políticos. Van ocupando espacios que eran exclusivos de los grupos de poder desde donde apuntan por la plurinacionalidad. El debate sobre la plurinacionalidad, que se dio en el momento constituyente, quedó plasmado en la Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009. De esa forma, el Estado ha ido oficializando las expresiones identitarias étnicas. Se han vuelto oficiales las lenguas indígenas, incluso aquella cuya existencia no se ha demostrado (por ejemplo, el toromona). Consideramos que la situación de las lenguas dentro de un Estado plurinacional merece un análisis cuidadoso y profundo; el presente documento se perfila como un trabajo que da pie a futuras investigaciones en el área de lingüística y política lingüística.

Bibliografía

Albó, Xavier y Amalia Anaya

2003 *Niños alegres, libres, expresivos. La audacia de la educación Bilingüe en Bolivia*. La Paz: CIPCA Y UNICEF.

Alfaro, Santiago

2008 “Diferencia para la igualdad: Repensando la ciudadanía y la interculturalidad en el Perú”. En Alfaro, Santiago; Juan Ansión y Fidel Tubino (eds.) *Ciudadanía intercultural. Conceptos y pedagogías desde América Latina*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Anderson, Benedict

1983 *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Bastardas, Albert

1996 “Política y planificación lingüística”. En Martín Vide, Carlos (ed.) *Elementos de lingüística*. Barcelona: Octaedro.

Bolivia

1994 *Reforma Educativa 1565*. La Paz: UPS.

2009 *Constitución Política del Estado*. La Paz: UPS.

Choque, Roberto y Cristina Quisbert

2006 *Educación Indígena en Bolivia*. La Paz-Bolivia: UNIH-PAKAXA.

Christian, Donna

1992 “La planificación de las lenguas desde el punto de vista de la lingüística”. En FJ Newmeyer (comp.), *Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge. IV. El lenguaje: contexto socio-cultural*. Madrid: Visor.

Estremadoiro, Rocío

2011 “Las naciones y pueblos indígena originario campesinos en la nueva Constitución: imaginarios y praxis en torno al debate entre el

multiculturalismo y la interculturalidad". En *1 Concurso de ensayo político. Nuevas visiones del Estado boliviano*. FBDM. La Paz.

Gellner, E.

1964 *Thought and Change*. London: Weindelfeld & Nicholson.

Gutiérrez, Walter

2008 Ponencia: "El discurso como estudio y arma de defensa de los pueblos indígenas y originarios". *Mesa Redonda PROEIB Andes – UMSS*.

Hamel, Rainer

1993 "Políticas del lenguaje en América Latina". En *Revista Iztapalapa* 29.

Hobsbawm, Eric

1990 *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica (1991).

López, Luis Enrique

2006 "Hacia una política lingüísticas y educativa ecológica, con énfasis en las condiciones de las Tierras Bajas de Bolivia". En Luis Enrique López (editor) *Diversidad y ecología del lenguaje en Bolivia*. La Paz: Plural editores.

2008 "¿Hacia una ciudadanía intercultural en la Bolivia plurinacional?". En Alfaro, Santiago; Juan Ansión y Fidel Tubino (eds.) *Ciudadanía intercultural. Conceptos y pedagogías desde América Latina*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Mamani, Víctor Hugo

2010 "Políticas lingüísticas desde abajo". En *Página y Signos* n.º 7. Cochabamba: Kipus.

2011 "La construcción de ciudadanías interculturales en la Bolivia plurinacional". En *1 Concurso de ensayo político. Nuevas visiones del Estado boliviano*. La Paz: FBDM.

Márquez Restrepo, Martha Lucía

2011 "Perspectivas teóricas para abordar la nación y el nacionalismo". En *Papel político*, Vol. 16, n.º 2. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 567-595.

Ministerio de Educación y Cultura

2008 *Universidad Indígena Boliviana UNIBOL. Aimara, Quechua, Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas.*

2012 *Avanzamos. Boletín informativo*
<http://www.minedu.gob.bo/phocadownload/Avanzamos/2012/avanzamos%203.pdf>. Consulta 6.1.14.

Naciones Unidas

2008 Declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf. Consulta 12.01.14.

Platt, Tristan

1999 *La persistencia de los Ayllus en el norte de Potosí.* La Paz: CID.

Ponce, Carlos

1975 "Origen del dualismo cultural en Bolivia". En *Dualismo pluralismo cultural en Bolivia*. 1.^a ed. La Paz: Franz Tamayo. 15-25

Prats, Joan

2005 "Virtudes privadas y vicios públicos: explorando las crisis de legitimidad de las democracias". En *Gobernanza. Revista internacional para el desarrollo humano*. Barcelona: Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña Edición 21, 5 de abril.

Quiroz, Alfredo

2000 *Gramática Quechua*. 1.^a edición. La Paz: MECD/ UNICEF.

Renan, Ernest

1882 *¿Qué es una nación?* Conferencia dictada en la Sorbona, París, el 11 de marzo de 1882. Editorial Digital: Franco Savarino (2004).

Rivera, Silvia

2003 *Oprimidos pero no vencidos*. La Paz: Aruwiwiri, Yachaywasi.

Rotaetxe, Karmele

1990 *Sociolingüística*. Madrid: Síntesis.

Rousseau, Jean-Jacques

1762 *El contrato social: o los principios del derecho político* (versión electrónica tomada de www.elaleph.com).

Santos Hernández, Ángel

1993 “Labor pedagógica de los jesuitas en las reducciones del Paraguay” (siglo XVIII). *Historia de la Educación en España y América*. Madrid: Morata.

Sartori, Giovanni

1987 *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza Editorial.

Sichra, Inge

2001 *Educación, diversidad cultural y ciudadanía: Mirando la educación en Bolivia*. <http://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/651.pdf> . Consulta 4.1.14.

Smith, Anthony

1997 “El fundamento étnico de la identidad nacional”. En su *La identidad nacional*. Madrid: Trama.

Soria Choque, Viatliano

1992 “Los caciques apoderados y la lucha por la escuela” (1900-1952). En *Educación Indígena: ¿ciudadanía o colonización?* La Paz: Ediciones Aruwiwiri.

Stalin, Joseph

1913 El marxismo y la cuestión nacional (tomado de <http://www.marxists.org/espanol/stalin/1910s/vie1913.htm>) Consulta 8.1.13.

Taylor, Charles

1993 *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.

Walsh, Catherine

2000 “Políticas y significados conflictivos”. En *Nueva Sociedad* 165. Caracas.

Wolf, Gruner

- 2003 "Los parias de la patria: La discriminación estatal de los indígenas en la República de Bolivia (1825-1952-53)". En Josefa Salmón y Guillermo Delgado (Eds.) *Identidad, ciudadanía y participación popular desde la Colonia al siglo XX*. La Paz: Plural.